

# La paz y las Zonas de Reserva Campesina

**Roland Anrup**

Doctor en Historia de la Universidad de Gotemburgo. Profesor Titular de Historia Mid Sweden University. Correo electrónico: roland.anrup@miun.se

## La paz y las zonas de reserva campesina

**Resumen:** Atravesamos la guerra civil colombiana que ya tiene medio siglo de existencia y que en la actualidad se encuentra en una fase crítica, y al mismo tiempo, estamos atravesados por ella. Por lo tanto, pensar esta guerra en la que nos encontramos inmersos no es solamente un deber, una responsabilidad y una obligación; es también una necesidad con respecto a la cual nadie puede ser indiferente y hoy menos que nunca. Ahora cuando la insurgencia y el gobierno debaten en La Habana sobre la posibilidad de una paz, es esta responsabilidad intelectual con el presente colombiano la que lleva a formular algunos interrogantes necesarios para dilucidar las implicaciones del uso, los significados y las consecuencias de la forma en que se entiende la tan mentada “paz”. ¿A qué se refiere cada una de las partes cuando habla de “la paz”? ¿Qué es “la paz”? ¿Cómo podríamos entender la compleja relación que se instaura entre la guerra y la paz?

**Palabras claves:** Zonas de Reserva Campesina, autonomía, soberanía, democracia, desacuerdo.

## Peace and Peasant Reserve Areas

**Abstract:** The Colombian civil war has entered a critical phase which makes it a duty, a responsibility as well as an obligation to reflect upon it. Now that insurgency and government discuss the possibility of peace, in La Havana, it is this intellectual responsibility that leads us to formulate some questions to elucidate the implications, meanings and consequences of so-called “peace”. What do the two sides refer to when they speak of “peace”? What is “peace”? How can we understand the complex relationship between war and peace?

**Keywords:** Peasant Reserve areas, autonomy, sovereignty, democracy, disagreement.

Artículo recibido: 22/04/2013  
Artículo aprobado: 3/05/2013



*La Paz es que no nos maten por pensar  
La Paz es el echo de no ignorar que tenemos razón para hacer la diferencia  
La Paz...  
¿Es?  
No sé*

*(Grafiti escrito con tiza en la carrera séptima de Bogotá)*

El ocho de marzo del presente año estas palabras podían leerse escritas con tiza en el asfalto de la Carrera Séptima en Bogotá; una retórica propia de las calles que da cuenta de cierta vitalidad de los espacios públicos en estos momentos cruciales de la historia política del país. De igual forma, a mediados de la década de los 80 algunos espacios públicos de Bogotá se llenaron de palomas. No se trataba de las palomas de la Plaza Bolívar, sino de palomas que, inspiradas en las de Picasso, fueron pintadas en forma de grafiti en los muros de la ciudad durante este periodo de diálogos de paz entre la insurgencia y el gobierno de Belisario Betancur. Su desaparición gradual de las plazas de Bogotá y otras ciudades y pueblos colombianos, se presentó al unísono de las muertes de los integrantes de la Unión Patriótica (UP). El olor a muerte, los velorios a los cuales asistíamos cada día y la desaparición de ese símbolo de esperanza de paz signó el fracaso del esfuerzo por parte de los inconformes e insurgentes de crear por vías pacíficas y parlamentarias, por vía de La UP, una nueva patria, una nueva Colombia con justicia social. Hace ahora treinta años Jaime Bateman Cayón, comandante del M-19, con-

siderando que “quien gana la batalla de la paz gana la guerra”, planteó el problema de la paz en los siguientes términos:

...la paz ¿es que se acaben los combates guerrilleros? o ¿la paz es que dejen de morirse cuatrocientos niños al día? ¿Qué es la paz? ¿La paz es que sigan deambulando por las capitales del país dos millones de personas hambrientas, desesperadas? ¿La paz es que la gente tenga que hacer ranchos como los que se hacen en las grandes ciudades de Colombia? ¿La paz es que el 70% de la población colombiana siga desnutrida? ¿O la paz es darle seguridad y tranquilidad a cinco o seis mil guerrilleros? La paz pasa por la justicia social, por ahí es donde pasa la paz; por eso yo le digo: No hay que preocuparse por el movimiento guerrillero, el problema no es el movimiento guerrillero!, el movimiento guerrillero es la vanguardia de la protesta en el país... (Entrevista de Olga Behar, audio 1983. Véase: Anrup, 2001, pp. 43-64).

Con Bateman podemos hoy preguntarnos: ¿de qué “paz” estamos hablando? ¿De la paz de los cuerpos de seguridad del ejército y la policía, de los militares y paramilitares,



de los cuerpos del Estado? ¿O estamos hablando de la paz de los cuerpos de los explotados, de los cuerpos de los oprimidos, de los cuerpos desplazados?

Al día de hoy resulta aventurado definir de un modo unívoco la paz. No podríamos afirmar que el gobierno colombiano, luego de múltiples jornadas de reflexión, haya decidido que lo mejor para el destino del país sea construir una paz duradera y, sobre todo, justa. Las declaraciones y actuaciones del Gobierno, así como su recalcitrante rechazo al clamor que aboga por una tregua en la guerra son de por sí dicentes. Como dice Monseñor Nel Beltrán, Obispo de Sincelejo, en una entrevista concedida en marzo de 2013:

Pastrana dice que fue elegido por el mandato para la paz, pero al mismo tiempo jugó a la guerra (entiendo que es el iniciador del nuevo modelo de las FF.MM. en Colombia). Uribe dijo “diálogo no, guerra sí”. Y fueron ocho años. Ahora Santos vuelve al diálogo y también hace la guerra como nunca. (El Espectador, 2013, 31 de marzo, p.17).

La Oficina de América Latina en Washington (WOLA) constata, en un informe presentado en Octubre de 2011, que durante la presidencia de Santos las ejecuciones extrajudiciales y “los asesinatos, las amenazas, los atentados y las interceptaciones ilegales en contra de las y los defensores de derechos humanos continúan” y los niveles de impunidad no se reducen. Según un informe de la Comisión Colombiana de Juristas entre el último semestre del gobierno de Uribe y el primero de Santos los casos de ejecuciones extrajudiciales, los mal llamados “falsos positivos”, aumentaron el 68 %. En 2012 constató el alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, Christian Salazar, que estos

hechos seguían ocurriendo (El Espectador, 2013, 17 de febrero). En abril de 2013 La Delegación Asturiana de Verificación manifestó después de una revisión, que la situación de los defensores de Derechos Humanos en Colombia sigue siendo grave y la diputada Tania Sánchez Melero precisó:

El discurso del Gobierno no es acatado por miembros de la Fuerza Pública que continúan estigmatizando como insurgente la labor de quienes defienden los derechos humanos y laborales, como ocurre en Cesar, Tolima y Huila. Expresamos nuestra preocupación por la falta de medidas efectivas de protección a dirigentes sindicales, líderes de procesos de restitución de tierras y líderes populares amenazados de muerte en todas las regiones visitadas. (El Espectador.com, 2013, 3 de Abril).

Durante el foro “Legislar por la Paz” Santos afirmó: “Haré todo por la paz, pero no a cualquier precio” (El Tiempo, 2011, 24 de mayo, p. 5). Sus actos y sus palabras dan pie para pensar en las de Foucault cuando en su lectura de Nietzsche, dice:

La regla es el placer calculado del ensañamiento, la sangre prometida. Permite relanzar sin cesar el juego de la dominación; pone en escena una violencia meticulosamente repetida. El deseo de paz, la suavidad del compromiso, la aceptación tácita de la ley, lejos de ser la gran conversión moral [...] no son más que el resultado y a decir verdad, la perversión... (Foucault, 1988, pp.39-40).

Los contactos entre Santos y las FARC responden a que ambos se han convencido que no van a derrotar al adversario. Las Fuerzas Armadas gubernamentales en una década de ofensiva militar, en la cual se han dupli-



cado y sobre todo modernizado, no han podido vencer a las FARC, que en los últimos años han incrementado el número de sus acciones notoriamente, una indispensable condición para el inicio de las conversaciones de paz. Por otro lado, la tecnología de punta de las Fuerzas Armadas ya implica la imposibilidad de una victoria militar por parte de las FARC. Con un presupuesto militar extraordinario de 7,2 billones de pesos que terminarán de invertirse en el 2015, y de los cuales cerca de 5 billones están destinados a la compra de equipos de guerra - en su mayor parte de procedencia estadounidense e israelí - en febrero de 2013, Diana Quintero, viceministra de Defensa, declara: "La decisión es arriesgar con todo lo que tengamos en contra de los violentos. Esa es la misión y para cumplirla se necesita lo que hemos llamado 'acelerantes', la tecnología, que es el centro de la inversión" (El Tiempo, 2013, 17 de febrero, p.10). En el "carrito de mercado" para la guerra se incluirán radares, equipos de interceptación y hasta nuevos modelos de protección para los policías antimotines. El régimen dispone ahora de la cuarta flota de helicópteros Black Hawk más grande del mundo, siendo la joya de la corona el Black Hawk S70i, el más veloz y a la vez más silencioso helicóptero militar del mercado mundial de armamento (El Tiempo.com, 2013, 3 de Abril). Así como Friedrich Engels a finales del siglo XIX tuvo que constatar que las barricadas ya no servían para proteger a los resistentes urbanos contra las fuerzas del orden, podríamos interrogarnos si a principios del siglo XXI la selva aún puede dar protección a los resistentes campesinos (Marx, 1968, pp.22- 25)<sup>1</sup>.

1 Sin embargo, en abril de 2013 durante una audiencia ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el jefe del Comando Sur, general John Kelley, expresó su preocupación

El ferviente deseo de paz del gobierno se explica porque los intereses "nacionales" que representa Santos pretenden entregar las minas y el petróleo, el agua y el aire a los inversionistas extranjeros y para ello necesitan controlar todo el territorio del país. Eso, sin embargo, dificulta un acuerdo tácito entre las partes que habría dejado las zonas periféricas bajo el control de las FARC en un estado de relativa autonomía campesina, mientras la burguesía industrial y financiera hubiera podido continuar tranquilamente con sus operaciones en el resto del país. Algo así quizá hubiera sido posible hasta fines del siglo anterior pero hoy ya no sería viable dado que los recursos apetecidos por el capital internacional en alianza con sectores de las élites colombianas se encuentran precisamente en zonas periféricas tales como la Amazonía, los Llanos y algunas partes de la Cuenca Pacífica. Hablar de paz, hoy día, implica hablar de un contexto diferente, de actores distintos y nuevos intereses que establecen matices importantes con respecto a las experiencias de décadas anteriores. Para la oligarquía tradicional ya no se trata de ejercer una precaria soberanía en el eje andino del país y proseguir así con el carácter centralista y excluyente de su proyecto. Ahora los planes son más ambiciosos, pues esa periferia despreciada, esas tierras fronterizas tradicionalmente llamadas tierras "sin Dios y sin Ley", se han vuelto zonas de convergencia de múltiples intereses para el capital internacional como lo evidencia la explotación del petróleo, los minerales y la biodiversidad (Cárdenas, H & Marin, A, 2006).

Estos proyectos y planes, sin embargo, se encuentran con el obstáculo que en Colombia el pueblo no ha sido desarmado ni

que la guerrilla tiene en su poder misiles tierra-aire (El Tiempo.com, 3 de abril de 2013).





Foto: Mauricio Hernández Pérez - IPAZUD

pacificado del todo; ni por la vía del consenso, ni por la vía de la violencia, sino que predomina en algunos sectores la voluntad de disputar con las armas la disposición sobre el territorio (de Hincapié, 2001, pp.251-252). Como nos señala María Teresa Uribe:

En Colombia el dominio estatal es desafiado por actores armados [...] que no reconocen la autoridad pública u otro poder distinto al propio o por actores desarmados que resisten, mediante diversas estrategias, los intentos de dominación o hegemonía realizados desde el aparato institucional, manteniendo viva la hostilidad que, a veces, se expresa en formas insurreccionales y, otras, en prácticas político-sociales como la invisibilización, el refugio o la demanda de autonomía comunitaria (de Hincapié, 2003, p.117).

### **Las Zonas de reserva campesina: por una nueva perspectiva de la soberanía en Colombia**

Un ejemplo de las demandas de autonomía comunitaria es la que, en el marco de los actuales diálogos de paz en La Habana, ha recogido las FARC al proponer declarar 9.5

millones de hectáreas como Zonas de Reserva Campesina (ZRC) con autonomía administrativa. Lo que resulta una cifra baja en comparación con los 34.5 millones de hectáreas destinadas a la ganadería o incluso con los 6 millones de hectáreas de tierras despojadas por el paramilitarismo en asocio con grandes latifundistas y narcotraficantes en Colombia desde los años ochenta, según cifra reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, dada la complejidad que el tema agrario ha cobrado en la historia de Colombia, la polémica alrededor de las ZRC no se hizo esperar. A propósito de dichas zonas, opina Juan Manuel Ospina, expresidente de la Sociedad de Agricultores Colombianos y exdirector del Incoder:

Las ZRC se convirtieron en la piedra en el zapato de las negociaciones en la Habana [...] Son obras del Congreso, no de las FARC, como pretenden sus detractores [...] La polémica radica en que las FARC plantean que sean territorios autónomos [...] Pretensión sin fundamento y equivocada que profundizaría el fraccionamiento de la autoridad del Estado en autogobiernos [...] Las ZRC sirven para recuperar comunidades rurales arrasadas por los



violentos y fortalecer las existentes en esas zonas y que nazca una clase media rural (El Colombiano, 2013, 24 de Marzo, pp.6-7).

En la actualidad hay seis ZRC y suman cerca de 830.000 hectáreas (ht) que cuentan con unos 75,000 habitantes (Semana, 2013, 16 de marzo). La mayor de ellas tiene 463.000 ht y está ubicada en cercanías a San José del Guaviare, pero también están las de Cabrera, Cundinamarca (44.000ht); el Pato, Caquetá (88.410ht); Morales y Arenal, Bolívar (29.110ht); el Valle del Río Cimitarra, Antioquia (184.000ht) y, finalmente, el Bajo Cuembí y Comandante, en el Putumayo (22.000ht) (El Colombiano, 2013, 24 de marzo, pp.6-7). 3.000 campesinos provenientes de estas zonas participaron en un encuentro llevado a cabo en San Vicente del Caguán a finales de marzo de 2013. Pese a su compromiso con este proyecto agrario, los campesinos reconocen que las virtudes de las ZRC no serán algo factible de observar en el corto plazo sino que, por el contrario, admiten que las ventajas de este tipo de organización campesina radican en que a largo y mediano plazo los campesinos serán quienes definan las líneas de su propio desarrollo. Así lo deja entrever Juan de Jesús Rodríguez, campesino adscrito a la ZRC de El Pato, quien vive en cercanías a Guayabal: “Esto nos permitirá conservar nuestros recursos y evitará que las multinacionales vengan a quitárnoslos”. Otro campesino de la misma Zona de reserva, Iván Hernández, afirmó: “La zona de reserva nos dará la autonomía para regir nuestro destino”. Por su parte, Herminia Quimbaya, presidenta de la junta comunal de La Libertad, sostuvo: “Hoy no podemos hablar de un beneficio real de ser zona de reserva, pero lo nuestro es básicamente una apuesta al futuro.” (El Tiempo, 2013, 24 de marzo, p.2).

El encuentro en San Vicente del Caguán fue presidido por César Jerez, uno de los dirigentes de la ZRC de Cimitarra, quien afirma: “Nosotros consideramos que las ZRC son el mecanismo ideal para empezar un proceso de solución de la cuestión agraria y de tierras en Colombia”. Y agregó: “Se trata de una figura que favorece el acceso a tierras al campesinado y de protección de la pequeña propiedad rural productiva, ante el crecimiento de latifundios, grandes proyectos agroindustriales y la “locomotora minera” (vanguardia.com, 2013, 21 de marzo).

Al encuentro de San Vicente de Caguán asistió Myriam Villegas, Directora del Inco-der, quien defendió que las Zonas deben ser “abiertas a la legalidad” y no zonas autónomas (El Espectador, 24 de marzo de 2013, p.8). Así retomaba las declaraciones hechas por parte del Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo, quien tiene claro que

el país no puede parcelarse en un mosaico de zonas de reserva campesina con autonomía política, como algunos pretenden [...] la figura de las zonas de reserva campesina no puede derivar hacia la constitución de republiquetas independientes...la soberanía nacional es indivisible (El Tiempo, 2013, 23 de febrero).

Perteneciendo al ala Alvarista del partido conservador, Juan Camilo Restrepo hace eco de las palabras de Álvaro Gómez Hurtado, quien a principios de la década de los sesenta advertía en contra del peligro que representaba para el orden establecido lo que él llamaba “repúblicas independientes”, instigando de este modo al descomunal ataque en contra de Marquetalia en el 64, lo cual dio origen al presente ciclo de la guerra civil en Colombia. En una entrevista para *El Colombiano*, Restrepo explica:





Lo que ocurre es que lo planteado por la guerrilla las desfigura al otorgarles autonomía política y soberanía, algo que no tienen ahora. Por eso dije que la figura no puede derivar hacia la constitución de “repúblicas independientes.” La Soberanía Nacional es indivisible... Aunque hay muchas solicitudes al respecto, no se ha autorizado nuevas zonas de reserva campesina. Solo se considera crear nuevas cuando haya condiciones de seguridad. Por ejemplo, hoy se justificaría en los Montes de María, una zona recuperada por el Estado de manos de la guerrilla [...]pero en cambio, en Catatumbo sería improcedente cuando el conflicto está vivo, con una guerrilla que intimida a la gente (El Colombiano, 2013, 24 de marzo, p.7).

En el mismo sentido, el jefe de la delegación del Gobierno para los diálogos en La Habana, Humberto De la Calle, ha declarado que las ZRC deben servir como “un vehículo integrador de la patria”, revelando así una táctica de creciente inscripción en el orden estatal, ofreciendo de este modo un nuevo y más temible asiento al poder soberano del que los campesinos pretenden liberarse en su conflicto con los poderes centrales.

Por otra parte, podemos notar que el Ministro de Agricultura, defiende la falaz reducción de la soberanía del pueblo a la soberanía nacional, una idea que Hegel desarrolló en los *Principios de su Filosofía del Derecho*, y que Marx sometió a una crítica que tiene gran relevancia para la estrategia de la izquierda colombiana actual (Marx, 2002, pp.109-110). Entender esta crítica marxiana implica entender que lo que debería tener prioridad en la agenda de la izquierda colombiana hoy no es la defensa de una ilusoria Soberanía Nacional sino el desarrollo y profundización de las experiencias de soberanías populares, de las cuales las ZRC podrían constituir un ejemplo.

Previniendo esta amenaza para el orden constituido, en una entrevista concedida a RCN Radio, Restrepo afirmó:

[...] ese sentido soberanista y autonomista de las ZRC no es de recibo ni por la ley ni por la constitución ni es en lo que está pensando el gobierno. Entonces, una cosa son las ZRC creadas por la Ley 160 de 1994 y otra bien diferente las que en alguna declaración pública han planteado las FARC desde la Habana (RCN Radio, marzo de 2013).

Este tipo de aseveraciones concernientes a las “repúblicas independientes” y a toda la carga simbólica que ello implica, ha dado pie a señalamientos que recientemente han lanzado algunos de los sectores más conservadores del país y que fueron responsables de la atmósfera de tensión durante el encuentro sostenido a finales del mes de marzo en San Vicente del Caguán (El Espectador, 2013, 24 de marzo, pp.6-8). Tensión que, lejos de agotarse en la penosa retórica belicista, llegó a traducirse en acciones concretas como lo dejó ver la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina al denunciar:

[...] retenes ilegales y empadronamientos por parte del Ejército que debieron soportar las delegaciones de diversas organizaciones pertenecientes a la Mesa de Unidad Cívica Agraria y Popular del Oriente Colombiano, cuando se dirigían al Tercer Encuentro de Zonas de Reserva Campesina, que se realizó en el municipio de San Vicente del Caguán (El Espectador, 2013, 26 de marzo de 2013).

Desde el gobierno de Samper, primer momento en el cual se habló oficialmente de las ZRC, el General Harold Bedoya y los sectores más recalcitrantes del ejército han con-



venido en llamarlas “repúblicas independientes”. Han sido criminalizadas hasta el punto de hacer aparecer como un fenómeno de hecho algo que a todas vistas es un fenómeno de derecho tal y como lo demuestra la Ley 160 de 1994 (El Espectador, 2013, 17 de marzo).<sup>2</sup> Es decir, las ZRC se establecen jurídicamente como una forma de impedir la concentración desmedida de la propiedad rural, una de las principales causas de la violencia, la pobreza y el atraso económico del país. Aun contando con todo el andamiaje jurídico que les otorga legitimidad y legalidad, ¿por qué los militares y los sectores más extremos de la derecha colombiana convienen en criminalizarlas y mostrarlas como una grieta a la Soberanía Nacional? Opinaría que es debido a que más allá de los desacuerdos de índole jurídica que puedan existir, temen que los intereses de los campesinos, indígenas y afrodescendientes, una vez unidos, puedan competir con ellos en pos del poder político. Para algunos las 59 Zonas de Reservas Campesinas que proponen las FARC, serían una fachada que oculta su interés por conquistar privilegios constitucionales reservados exclusivamente a minorías étnicas. Al respecto, dice Alfonso Monsalve Solórzano:

La Constitución del 91 reconoció los derechos culturales, que son colectivos, de las minorías indígenas y negras... Pero por los fallos de la Corte Constitucional, terminaron por ser

territorios con justicia propia, seguridad propia (la guardia indígena), organización administrativa propia. Son cuasiestados dentro de nuestro Estado (El Mundo, 2013, 24 de marzo).

Asimismo, Mauricio Botero Caicedo plantea que las FARC están exigiendo para las ZRC las mismas dimensiones de autonomía que han sido otorgadas a las comunidades indígenas:

Las repúblicas independientes, de tiempo atrás han sido el sueño de la subversión... Las ZRC poco tienen que ver con el desarrollo rural y mucho tienen que ver con un proyecto político a largo plazo de las FARC. Al ser cooptadas por la subversión, las ZRC se van a convertir en la “pica en Flandes” para adelantar un proyecto político basado en la balcanización (¿Caguanización?) del país;... Las ZRC van a terminar convirtiéndose en latifundios constitucionales en manos de la izquierda radical...” (El Espectador, 2013, 24 de marzo, p.11).

Por su parte, el máximo representante de los verdaderos latifundistas, José Félix Lafaurie, y uno de los enemigos más acérrimos del proceso de paz, aseveró que: “si pretenden ser enclaves políticos excluyentes de campesinos catequizados por la subversión, me niego, porque eso genera conflictos en las diferentes zonas de producción” (El Espectador, 2013, 19 de marzo). En un encuentro a instancias del Tiempo, la Universidad del Rosario y la Fundación Hanns Seidel concluyó:

Sería el peor de los escenarios. Conculcaría los derechos a los campesinos; allí vamos a una situación peor de lo que fueron las zonas de reforma agraria del Incora a republiquetas independientes, a ‘Marquetalias’... Para las FARC las tierras no son un factor de bienestar

<sup>2</sup> El art. 81 de la ley dice: “las zonas de colonización y aquellas en donde predomine la existencia de tierras baldías, son zonas de Reserva Campesina.” Mientras que el artículo 80 sostiene: “Son zonas de reserva Campesina las áreas seleccionadas por la junta directiva del Incora (...) En las Zonas de Reserva Campesina la acción del Estado tendrá en cuenta, además de los anteriores principios orientadores, las reglas y criterios sobre ordenamiento ambiental territorial, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación en las instancias de planificación y decisión regionales y las características de las modalidades de producción...” (República de Colombia – Gobierno Nacional).





social sino un elemento de control territorial y militar (El Tiempo, 2013, 17 de marzo, p.14)

No es de sorprender, entonces, que desde el Ministerio de Defensa se dé una advertencia sobre el riesgo de establecer zonas de reserva, pues se piensa que éstas se convertirán en espacios en donde la guerrilla podría desarrollar un “trabajo de masas” con el fin de controlar las organizaciones sociales a su favor y en deslegitimación del Estado. (El Colombiano, 2013, 24 de marzo). Como consecuencia de la criminalización de las ZRC se han dado varios hechos violentos en contra de dirigentes campesinos. La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc) denunció a finales de marzo la desaparición de Alonso Lozano, Presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Región del río Guaviare, Coordinador de derechos humanos por parte de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos del Oriente Colombiano y líder del movimiento político Marcha Patriótica. Según indicaron miembros de estas organizaciones, Lozano se encontraba realizando reuniones con comunidades campesinas pertenecientes a la Mesa de Unidad Cívica, Agraria y Popular del Oriente Colombiano (Mucapoc) en Villavicencio (Meta), lugar de donde partió el 22 de marzo hacía la vereda Matabambú del municipio de Mapiripán (Meta) para una reunión con labriegos. Su cuerpo fue hallado sin vida a orillas del río Guaviare. Los miembros de la Mucapoc aseguraron que ya habían denunciado el pasado 20 de marzo, ante la Policía Nacional las amenazas en contra de Lozano y otros líderes de la región (El Espectador, 2013, 26 de marzo). Según el periódico El Colombiano: “La policía en las regiones afectadas buscará

acercamientos con los líderes para escucharlos, darles una solución conjunta a las intimidaciones y brindar seguridad.” (El Colombiano.com, 2013, 2 de abril). A la muerte de Alonso Lozano, en Guaviare, se suma el asesinato del líder campesino Gustavo Pizo en Cauca; el atentado contra Nelson Castillón de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra, y la explosión de un artefacto en la oficina de la Asociación Campesina de Catatumbo, en Cúcuta. Hechos ocurridos en el curso de unos días a finales de marzo de 2013, que desdicen mucho de la voluntad real de paz de las élites colombianas y, al tiempo, rememoran los fatídicos momentos del pasado, en los que, a través de iniciativas políticas y populares se procuró en vano poner un punto final a décadas de conflicto armado. César Jerez, representante de Anzorc, aseguró que hay advertencias a campesinos en el Magdalena Medio, Catatumbo, Guaviare y Cauca, y que muchas de estas amenazas “ya se han materializado en hechos que lamentar”. Jerez expresó que los asesinatos e intimidaciones son solo hechos de las últimas semanas, “pero en los últimos cinco años hemos tenido muchas víctimas y tenemos temor por una respuesta violenta frente a la propuesta y que se traduzca en muertos” y dijo que en las ZRC han padecido montajes judiciales, detenciones arbitrarias y encarcelamientos, además que el tema de las ZRC tiene unos reclamantes y un sector poderoso “que se opone a cualquier reforma en materia de tierras” (El Colombiano.com, 2013, 2 de abril). Ante la nueva ola de asesinatos de líderes campesinos se pronunció Anzorc:

Estos viles asesinatos no son hechos aislados, son el resultado de semanas de incitación al odio, de ataques, de atentados, de señala-



mientos contra las organizaciones sociales del campo, contra las Zonas de Reserva Campesina de Colombia... Nuestra respuesta a la muerte será un clamor y un grito gigante por la paz que todo el país escuchará... ¡Juntos, juntas, por la tierra, por las Zonas de Reserva Campesina y la paz! (Comunicado de Anzorc, 2013, 28 de Marzo).

## La paz como la continuación de la guerra por otros medios

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) constituyen sólo uno de los puntos de los diálogos en La Habana que parecen ser incómodos para la agenda del gobierno. Sobre todo, pertenece a esta índole la insistencia de la insurgencia en discutir el modelo social y económico. Experiencias y acontecimientos como los derechos de los trabajadores, las comunidades de paz, las luchas de los indígenas, son temas y problemas que cobran relevancia en la actual coyuntura de conversaciones - eventualmente negociaciones - de "paz". La paz se nos presenta así como un campo de múltiples tensiones y perspectivas, un escenario no exento del conflicto y la confrontación. Al respecto Monseñor Nel Beltrán señala: "Se equivocan los que creen que hay paz porque no hay guerra" (El Espectador, 2013, 31 de Marzo, p.17).

Michel Foucault se interroga sobre la relación entre guerra y paz durante su curso en el Collège de France del año académico 1975-1976, publicado primero en español bajo el título *Genealogía del Racismo: De la guerra de las razas al racismo de Estado y posteriormente como Defender la sociedad*. Propone explorar allí la fuerza explicativa que puede tener el invertir el principio que Carl Von Clausewitz formuló en su estudio *Vom*

*Krieg* (De la guerra), según el cual la guerra no es más que la continuación de la política por otros medios y, en este sentido, la guerra no es sólo un acto político, sino un verdadero instrumento de la política, su prosecución por otros medios. Foucault ahora propone invertir esta proposición y postular que la política es la continuación de la guerra por otros medios. ¿Qué quiere decir esto?

Primero: que las relaciones de poder tienen como punto de anclaje cierta relación de fuerza en y por la guerra. Si el poder político intenta en un momento dado detener la guerra y hacer la paz no lo hace en absoluto para neutralizar los efectos de la guerra o el desequilibrio de las fuerzas en confrontación, sino que reinscribe esa relación en las instituciones y en las desigualdades económicas:

La ley no es pacificación, puesto que debajo de ella la guerra continúa causando estragos en todos los mecanismos de poder, aun los más regulares. La guerra es el motor de las instituciones y el orden: la paz hace sordamente la guerra hasta en el más mínimo de sus engranajes. En otras palabras, hay que descifrar la guerra debajo de la paz: aquella es la cifra misma de ésta (Foucault, 2001, p. 56).

Segundo: que las luchas políticas no deberían interpretarse sino como secuelas de la guerra, enfrentamientos con respecto al poder, con el poder y por el poder dentro de esa paz civil.<sup>3</sup> Habría que descifrarlos como epi-

3 En una forma similar Hernando Valencia Villa desde una mirada crítica al constitucionalismo colombiano afirma sobre el derecho: "En últimas, pues, la ley tiene una textura abierta, es palabra y no escritura, no "es" si no que "se hace", se construye a través de los innumerables encuentros en los cuales se miden y se prueban los poderes y los saberes con la mediación de las fórmulas rituales, sustitutivas, que desde los códigos y los contratos, los tribunales y lo pleitos, intentan administrar y hacer rentable la plural polémica social. En este orden de ideas, debe decirse que no es propósito del derecho hacer la paz o cosa



sodios de la guerra misma, dice Foucault y prosigue: “Nunca se escribiría otra cosa que la historia de esta misma guerra, aunque se escribiera la historia de la paz y sus instituciones” (Foucault, 2001, p.29).

Tercero: la decisión final sólo puede provenir de la guerra, de una prueba de fuerza en que las armas, en definitiva, son los jueces (Foucault, 2001, pp.28-29).

En su lectura de Hobbes se pregunta Foucault: “¿Cuál es el efecto, sobre la constitución del Estado, del hecho que la guerra lo ha engendrado? ¿Cuál es el estigma de la guerra sobre el cuerpo del Estado, una vez constituido éste?” (Foucault, 2001, pp.87-88). Por la época en que Hobbes escribe su *Leviatán*, los *Diggers*, un movimiento en la tradición democrática que alcanzó su máximo desarrollo durante la Guerra civil y la República Inglesa a mediados del siglo XVII, propugnaban por la abolición de la propiedad privada de la tierra y argumentaban que el gobierno y la ley, el poder y la propiedad, no eran otra cosa sino la continuación de la guerra y del pillaje. Esta idea es retomada por Rousseau, quien argumenta que cuando surge la propiedad se generan desigualdades y un antagonismo social cuya progresiva profundización sume a la sociedad en un estado de guerra. En su *Discurso sobre el origen de la desigualdad* dice:

El primero que, habiendo cercado un terreno, se le ocurrió decir esto es mío, y encontró gentes lo bastante simples para creerlo, ése fue el verdadero fundador de la sociedad civil. ¡Cuántos crímenes, guerras, asesinatos, cuantas miserias y horrores no habría evitado al género humano aquel que, arrancando las

parecida... El derecho como sistema institucional de solución de conflictos no excluye la violencia, ni garantiza la equidad” (Valencia, 1997, p.31).

estacas o allanando el cerco, hubiese gritado a sus semejantes: “guardaos de escuchar a este impostor, estáis perdidos si olvidáis que los frutos son de todos y la tierra no es de nadie!” (Rousseau, 1987, pp.161-162)<sup>4</sup>.

En cambio, para Hobbes, la propiedad y el Estado se configuran como necesarios para la consecución de la paz pública: “... antes de constituirse en poder soberano... todos los hombres tenían derecho a todas las cosas, lo cual causa necesariamente guerra.” (Hobbes, 1974, pp.171-172). Considerando la discusión anterior podríamos afirmar que en la actualidad, quienes defienden el “derecho a la propiedad” y la “seguridad democrática” en Colombia se reconocen como fieles seguidores de Hobbes. Para Hobbes, la obediencia de los súbditos es la que otorga la prosperidad a la República. En *Leviatán* rompe con la asociación entre libertad y democracia, considerando que durante la Antigüedad ésta había servido para justificar revoluciones y derramamientos de sangre (Barberis, 2003, p.70). En ese sentido también el actual presidente Santos puede ser considerado como un fiel discípulo hobbesiano. En una crónica con el título “La otra paz” escribe:

Me da mucha pena con aquellos que piensan que no puede haber exceso de democracia porque el interesante libro de Fareed Zakaria titulado *El futuro de la libertad*, muestra cla-

4 “Le premier qui, ayant enclos un terrain, s’avisait de dire: Ceci est à moi, et trouva des gens assez simples pour le croire, fut le vrai fondateur de la société civile. Que de crimes, de guerres, de meurtres, que de miseres et d’horreurs n’eût point épargnés au genre humain celui qui, arrachant les pieux ou comblant le fossé, eût crié à ses semblables: Gardez-vous d’écouter cet imposteur; vous êtes perdus, si vous oubliez que les fruits sont à tous, et que la terre n’est à personne.” (Rousseau, 1992, p.222) Nota: aquí, *en passant*, el uso de Rousseau del concepto de sociedad civil, voz que en la jerga actual de los ONG’s tiene otra acepción.



ramente que sí, y que hoy por hoy la democracia no es sinónimo de libertad. Uno de los casos que utiliza para demostrar su tesis es el de un rico vecino nuestro (El Tiempo, 2004, 17 de Octubre, p.20).

Así se pone en evidencia que Santos teme a la revolución bolivariana tanto en el país vecino como en el propio; que teme a la democracia, a lo que él llama “el exceso de democracia”. Escribe Jacques Derrida: “... siempre se habrá asociado la democracia, el paso a la democracia, la democratización, con la licencia... incluso con la perversión y la delincuencia, la culpa, el incumplimiento de la ley...” (Derrida, 2005, p.38). El pueblo: pervertido, delincuente, licencioso. El pueblo como canalla interior y exterior a la sociedad: aquella parte excluida de la buena sociedad civilizada. La democracia es, para esta concepción, la fuerza de ese pueblo libertino que confunde licencia con libertad. En este sentido, todo parece indicar que el Presidente de la República ha leído la *República*, pero de Platón, en cuyo libro octavo encontramos la siguiente definición de la democracia:

El gobierno pasa a ser democrático cuando los pobres, habiendo conseguido la victoria sobre los ricos, asesinan a unos, expulsan a otros, y se reparten por igual con los que quedan los cargos de la administración de los asuntos -Así es, en efecto, como se establece la democracia, bien por el camino de las armas, bien porque los ricos, temiendo por sí mismos adopten el partido de retirarse (Platón, 1976, p.578).

Ahora entendemos por qué Santos teme a la democracia radical, el “exceso” de pueblo, el exceso de los sin parte, de los que son “dejados aparte”, de los no representados y

que constituyen a la verdadera soberanía popular, a diferencia de la formulas constitucionales.<sup>5</sup> En una “democracia liberal” se ponen siempre límites al ejercicio de la soberanía del pueblo (Mouffe, 2003, p.22).

Estos límites se presentan como un elemento que define el marco para el respeto de los “derechos de propiedad” que de hecho son expresión de la hegemonía de la idea liberal de que es indispensable poner límites a la soberanía popular en nombre de la libertad. Existe así una ambigua relación entre la democracia que disemina por todo el cuerpo social una intensa actividad y las reglas que introducen la “justa medida” en contraste con el desorden generado por esa “fuerza superabundante” de la acción. En esa palabra compuesta que es la democracia se puede señalar que el *demos* se define por su carácter excesivo. Si la democracia es la fuerza y el poder atribuido al pueblo, entonces, la imposibilidad de situar, definir y otorgar una identidad a ese pueblo es lo que hace de la democracia un exceso. El pueblo es reconocido en la Constitución como la fuente del poder político legítimo pero paradójicamente el ejercicio de ese poder depende de la autorización de una entidad externa a él. La democracia se ha definido a lo largo de la historia como forma política de la libertad, ésta se articula según dos sentidos: como licencia de hacer lo que se quiere o como facultad de auto-determinarse. El exceso democrático aparece en la mezcla de ambas nociones de libertad, es decir, del fuera de la

5 Edmund Morgan (1988) ofrece un análisis de la noción de soberanía popular como ficción. Morgan explora la historia intelectual y política de la Inglaterra del siglo XVII, cuando surge y se consolida el Parlamento, y de la República norteamericana de fines del siglo XVIII, cuando se echaron las bases de Constituciones basadas en la “soberanía popular”. Concluye en que la clave está en el común consenso en torno a una noción, una ficción que es inventada a lo largo de esos dos siglos, el pueblo soberano como piedra angular del discurso político.



ley con la ley como autodeterminación (Biset, 2009, pp.195-203).<sup>6</sup>

Karl Marx nos señala, en su *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*:

En los Estados no democráticos el *Estado*, la *Ley*, la *Constitución* es lo dominante, aunque en realidad no domine, es decir no impregne materialmente el contenido de los otros ámbitos no políticos. En la democracia la Constitución, la Ley, el mismo Estado no es más que una característica que el pueblo se da a sí mismo y contenido concreto suyo, en cuanto ese contenido es Constitución (2002, p.101).

Ahora bien, en el caso colombiano con su fetiche constitucionalista dominante, ocurre todo lo opuesto a este principio democrático de la Constitución como contenido concreto del pueblo, porque la recurrente apelación al constitucionalismo como una solución para todos los males de la sociedad colombiana, lo que ha hecho es intentar contener y en algunos casos disolver la insurgencia de los sectores populares, preservando y asegurando los intereses de las clases dominantes y, finalmente, atribuyendo a todo el sistema una apariencia de legitimidad. Tal como concluye Hernando Valencia Villa: “En suma, el reformismo constitucional es un operador del continuismo político y social” (1997, p.44).

Ya en el mismo mes de agosto en que Santos asumió el poder, Jorge Briceño, en lo que fue su última entrevista antes de morir bajo siete toneladas de bombas, había advertido lo que venía, tanto en lo que a la guerra como a la “paz” concierne:

Santos como continuador de una política imperialista, oligárquica, seguirá luchando por

todos los medios para destruir la lucha del pueblo colombiano. Nosotros, que hacemos parte de esa lucha, partimos de que el pueblo es invencible; entonces la guerra va para terminarla en unas conversaciones resolviendo lo que está planteado en los documentos de las FARC: de otra manera no hay acuerdos (Botero, 2011, p.156).

Después de la operación Sodoma, Santos continuó su carrera con el asesinato de Alfonso Cano, oscilando así entre lo político y lo criminal tal y como señala el filósofo italiano Giorgio Agamben:

De lo que no se dan cuenta los jefes de Estado, que se han lanzado con tanta diligencia a la criminalización del enemigo, es que esta misma criminalización puede volverse en cualquier momento contra ellos [...] el soberano, que ha consentido de buen grado en presentarse con el carácter de esbirro y de verdugo, muestra por fin ahora su originaria proximidad con el criminal (2001, p.92).

El soberano es ley viviente *-nomos empsychos* -y esto significa que él no está obligado por ella, que la ley coincide en él con una anomia (*a-nomos*). El tratado de Diotógenes sobre la soberanía señala esta contradicción: “puesto que el rey tiene un poder irresponsable [*archàn anypeúthynon*] y es él mismo una ley viviente” (Delatte, 1942, p.39). Soberana es entonces aquella acción por la cual se puede matar sin cometer homicidio; y el estado de excepción en el que la *nuda vida* es a la vez excluida del orden jurídico y apresada en él, constituye el fundamento oculto sobre el cual reposa el sistema político (Agamben, 1998, pp.18-19)<sup>7</sup>.

6 Sobre la noción de libertad ver: Skinner, 2004.

7 El traductor al español de la obra nota que la *nuda vita* tiene traducción al “colombiano” como “matable”, expresión que



La *nuda vida* es la vida a la cual se puede dar muerte. La fundación del Estado no es un acontecimiento que se da en un momento histórico sino que opera continuamente en la forma de la decisión soberana sobre la vida de los ciudadanos a quienes puede dar muerte, elemento originario de la política. Un gobierno soberano demanda siempre la presencia de la fuerza. La tesis que se esgrime por los que detentan el poder en Colombia es que es legítimo para el Estado hacer la guerra para que no haya más guerra.

A través de las palabras, las armas y la legislación, el Estado colombiano pretende imponerse como un sujeto político hegemónico. Tal como hay que criticar concepciones de unicidad de la estructura social en su conjunto, también es necesario entender que detrás de la apariencia unitaria y formal del Estado hay diferentes aparatos estatales, entre los cuales no existe necesariamente coherencia o unidad de acción. La unidad que poseen los diferentes aparatos del Estado depende de medios de unificación bien determinados: la manera en que son especificados en los discursos legales o administrativos, los procedimientos particulares de coordinación, etc. Si bien estos medios pueden afectar significativamente las condiciones de la acción no pueden, sin embargo, garantizar la unidad de acción. El Estado no puede comprenderse a partir de sus límites formales, sino que ha de entenderse como producto de un conjunto de condiciones específicas (Anrup, 1985).

Las pretensiones del Estado de constituirse en centro de poder, en sujeto único del derecho y de la violencia, se estrellan contra

las características de las relaciones sociales de poder. Tal y como ha sugerido Foucault, el poder no descansa ni desciende de un solo centro de la estructura social, sino que se halla difundido y se manifiesta en cada una de sus relaciones parciales, formando una compleja red de capacidades particulares y relativas. Si entendemos el poder como una red de relaciones múltiples e irreductibles, como mecanismos diseminados por todo el tejido social, veremos que las relaciones de fuerza están involucradas en enfrentamientos incesantes que las transforman, las refuerzan y las invierten. Estas relaciones que configuran un conjunto de campos de batalla a diferentes niveles donde continuamente nacen y desaparecen esferas de poder, han sido estudiados por los autores del libro *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Los autores entregan un análisis agudo del conflicto armado y de las formas de resistencia al Estado que se han desarrollado en medio de éste:

... los intentos de consolidar el poder estatal son poco rentables cuando la población dispone siempre de espacios a donde huir. Este es el caso ejemplificado por los procesos de colonización permanente que caracterizan la historia colombiana desde los tiempos coloniales hasta el día de hoy, como el resultado de una estructura muy concentrada de la propiedad de la tierra [...] tal movimiento expresa que la población campesina mantiene bastante autonomía frente al control social y económico de los grandes latifundistas y de los poderes locales y regionales (González, Bolívar, & Vásquez, 2003, p.316).

Propongo concebir esta realidad de múltiples espacios de poder como *espacios de disposición*. Este concepto permite cuestionar el sig-

se ha hecho relativamente frecuente en el país para referirse a los marginados extremos, cuya muerte no entraña en la práctica consecuencia jurídica alguna. Cfr. "Nota del traductor" Antonio Gimeno Cuspinera, pp.243-244.







Foto: Mauricio Hernández Pérez - IPAZUD

nificado del poder como un ejercicio totalizador para mostrar que éste se constituye mediante *relaciones de disposición* relativamente consolidadas. Más que “poder” y “dominio” tendríamos entonces diferentes *grados de disposición*. Este enfoque significa que el “poder” no es concebido como una propiedad, sino como una forma de *disposición* y que sus efectos son atribuidos a maniobras, tácticas y modos de obrar; a un *ejercicio de disposición* que consiste en un conjunto de operaciones por medio de las cuales una multiplicidad de elementos heterogéneos – fuerzas, recursos, espacios – son investidos y relacionados con ciertos objetivos.

Así va configurándose un entramado de *relaciones de disposición* que definen posiciones cambiantes de acuerdo a condiciones que determinan grados de control, posesión y dominio sobre recursos físicos y simbólicos, económicos, políticos y jurídicos. De esta forma la dinámica de cada uno de esos *espacios de disposición* puede cambiar por efecto de la interacción que se establece entre los elementos que sobre ella operan. A través de estos cambios, en que ciertos grupos realizan sus capacidades de *disposi-*

*ción*, en tanto que a otros se les limita, emergen fenómenos que no encuentran explicación satisfactoria en las doctrinas clásicas sobre el poder.<sup>8</sup> Un evidente caso de lo dicho lo encontramos en Colombia.

### Las encrucijadas de la Paz

Las formas de resistencia originadas por el conflicto social y político en Colombia son múltiples: las marchas campesinas, indígenas y de afrocolombianos, los paros cívicos, los bloqueos populares reclamando servicios y otros derechos, las protestas urbanas, los movimientos estudiantiles y de maestros, las luchas de los desplazados, entre otros. La intensa movilización de los campesinos y su legendaria lucha por la tierra, los recursos y la autonomía política continúa aún hoy (López-Alves, 2003, p.154). En el caso de los llamados procesos de colonización se crea una “estructura de oportunidades” para ciertos actores o grupos sociales que intentan construir “órdenes alternativos”. Como dice Alfredo Molano, hay en el colono

<sup>8</sup> Un desarrollo más amplio de este argumento se encuentra en Anrup 2009a y 2009b.



una lucha a brazo partido por las formas colectivas de trabajo: el brazo prestado, la mano vuelta. Sabe que en ese natural intercambio nacen las fuerzas de su resistencia y los valores que la guían y la hacen fuerte. Por eso en las zonas de colonización la resistencia echa raíces y logra defenderlas (Molano, 2003, p.82).

La resistencia construye un poder que se opone a la expansión de los latifundios y a las arremetidas del orden institucional. Mientras no se solucione la exclusión, la pobreza y el problema agrario, el conflicto social y armado seguirá vigente.<sup>9</sup> Timoleón Jiménez señaló el 28 de diciembre de 2012:

En realidad a las FARC, como lo sostuvimos desde la primera reunión con el gobierno, no nos interesa negociar nada en la Mesa de Conversaciones. Nunca hemos entendido la paz como el producto de un acuerdo de intereses entre el Gobierno y los guerrilleros, sino como el resultado del diálogo abierto con todos los sectores de la realidad nacional. [...] La democracia y la paz significan eso, un foro permanente de discusión sobre el destino del país y la sociedad. Que se atienda y respete la opinión de la gente. Cuando eso suceda, habrá desaparecido por fin el conflicto armado en Colombia (Escribe Timoleón Jiménez: Los santos inocentes, así de sencillo).

La paz y la democracia se entienden aquí como “un foro permanente de discusión” que se sitúa en un espacio ajeno a lo institucional, a lo jurídico-estatal. A manera de balance de la segunda ronda de diálogos entre las FARC y el Gobierno en La Habana, Iván Márquez, jefe de la delegación de la guerrilla, sostuvo: “Las FARC no están en proceso de nego-

ciación, pues nada tenemos que entregar sí mucho que exigir como parte de esa ingente masa de desposeídos que claman por tierra, vivienda, salud, educación y verdadera democracia”. (El Espectador, 2013, 21 de diciembre). Por su parte, Timoleón Jiménez en su carta abierta a Santos del 21 de febrero de 2013 dice:

En nuestro país las cosas siempre han ocurrido así. Las clases dominantes, ensoberbecidas por una mal disimulada arrogancia, resuelven todos los asuntos según su particular e interesada visión de la realidad. [...] Aquí *su palabra y sus cañones son la ley*, lo único que vale y cuenta. Por eso existe una previa elaboración de los diálogos de paz y sus resultados, la que el gobierno concibió de antemano (¡Salvemos la paz, Santos! 2013, 21 de febrero).

Las partes del conflicto interpretan cosas muy diferentes con la palabra “paz”, de hecho no hablan el mismo lenguaje y no tienen un objetivo común. Un representante del gobierno en las conversaciones de La Habana (probablemente se trata de Enrique Santos Calderón) citado en un artículo de análisis de *Financial Times* con el título: “Colombia: On a perilous path to peace», lo expresa así: «It was tough to bridge the mental differences. At times it was as if we were speaking from different planets” (2012, 8 de Septiembre). De hecho la guerrilla persigue objetivos que son “intraducibles” al lenguaje del poder establecido. Tampoco entienden las partes lo mismo con la palabra “democracia”. Para el gobierno se trata de otorgar unas curules en el Congreso a las FARC, en cambio para ellos significa profundas reformas en el sistema político y social.

En el contexto del inicio de los actuales diálogos ocurrió un revelador error de interpretación por parte de la prensa colombiana.

<sup>9</sup> Sobre el conflicto armado y la problemática de la tenencia de la tierra ver: Fajardo, 2002, pp.21-58.





Foto: Mauricio Hernández Pérez - IPAZUD

Tanto *El Tiempo* como *Semana* construyeron el siguiente comentario utilizando citas aisladas de un comunicado de las FARC: “Los voceros de las FARC, racionales, pragmáticos y conscientes de sus limitaciones en armas modernas, lo dicen sin ambages: ‘De lo que se trata es de ser serios, de proponer cosas sensatas, de ser pragmáticos y aspirar tan solo a lo que la oligarquía está dispuesta a conceder’”. La cita, que está descontextualizada, proviene de un comunicado del Secretariado y hace referencia a la actitud que los adversarios de las FARC quisieran que ellos asumieran, pero que ellos rechazan de plano en el mismo comunicado.

La desigualdad estructural no se remedia a través de una reparación a las víctimas del conflicto o la restitución de tierras a algunos de los despojados. De lo que se trata en un verdadero acuerdo de paz no es reparar un viejo orden de cosas sino modificar todo el terreno donde se libra el juego social y político. En todo caso es obvio que una reflexión profunda sobre el sentido y la significación de la democracia y las nuevas formas que ésta pueda asumir se impone. Hay política verdadera cuando la contingencia igualitaria interrumpe el orden de dominación. De la

Atenas antigua a la Colombia contemporánea, el partido de los ricos no ha dicho sino una sola cosa: *no hay parte de los que no tienen parte*. Pero es a través de los sin nada que la comunidad existe como comunidad política, porque la política surge cuando el orden de la dominación es interrumpido por *los que no tienen parte*. La política deshace divisiones, cambia el destino de un orden, sólo existe por la efectivización de la igualdad de cualquiera con cualquiera. Existe cuando la ley cambia de estatuto por la adición de la igualdad. La democracia es un acontecimiento singular que produce una ruptura con el orden consensual e instituye y crea un litigio a través de una reconfiguración que reivindica la igualdad. (Rancière, 1995, pp.34-97; Rancière, 1998; Rancière, 2010, pp.81-85; Bodas, 2011, pp.119-130).

La política consiste en una esfera de actividad que siempre es litigiosa. La política se trata de modos de *subjetivización* que constituyen sujetos mediante una serie de actos que son capaces de crear una nueva representación de un campo de experiencia (Rancière, 1995, pp.43-67). La política es una actividad que tiene como racionalidad propia el desacuerdo. Toda concepción del derecho



y de la justicia depende de una racionalidad política que la determina; si bien el conflicto es, a menudo, ocultado por la retórica del consenso que disfraza la radicalidad de los desacuerdos. Señala con agudeza María Mercedes Araújo:

Con las FARC jamás se ha dialogado, se han producido intentos de acercamiento con fines de doblegación total, se han montado mesas de diálogo como hemos visto a través de los noticieros que muestran el abrazo y la sonrisa, pero no la cantidad de puñales que se ocultan bajo el mantel blanco y la promesa de paz asegurada. Por eso cuando se plantean temas de fondo para construir acuerdos, de inmediato aparecen causantes de la ruptura (Maya, 2008, p.41).

Independientemente de cuál resulte ser el desenlace de los diálogos de La Habana, queda claro que en tanto la rebelión persigue fines que van en contra de los intereses del Estado actual y en la medida en que persigue objetivos que son “intraducibles” al lenguaje del poder establecido, por más discusión, compromiso o exhortación que exista, no puede llegarse a un acuerdo genuino. Se trata de un conflicto entre lenguajes inconmensurables en el cual todo consenso traiciona y desnaturaliza las reivindicaciones de al menos una de las partes. Y ello no se refiere solamente a las palabras, sino a la situación misma de quienes hablan, a la ausencia de un objetivo común entre las partes. La desproporción, desigualdad o distorsión que la rebelión expone, y contra la cual se dirige, no podría zanjarse por un acuerdo entre las partes enfrentadas. No se resuelve porque los sujetos que la rebelión pone en juego no son entidades a las cuales se les ocurriera por accidente tal o cual daño o perjuicio, sino

sujetos cuya existencia misma es el modo de manifestación de la desigualdad.

Por eso las partes tampoco pueden ser sólo el gobierno y las FARC, un verdadero diálogo nacional tiene que incluir otras fuerzas, pensando no sólo en el ELN, sino sobre todo en las organizaciones sociales de la más variada índole, designadas por la jerga de las Ong`s con el término “la sociedad civil”, tema frente al cual Lucho Garzón, después de su entrada al gobierno de Santos, se refiere, en una entrevista, con un “no hay cama pa’ tanta gente”. En relación a esa problemática decisiva para la construcción de una paz duradera y una democracia verdadera, las experiencias de las comunidades y cabildos, los movimientos de maestros y estudiantes, de campesinos y trabajadores, de mujeres y desplazados, son de vital importancia.<sup>10</sup> Forjar la paz requiere de un compromiso colectivo.

Para el contexto colombiano viene al caso el planteamiento de Mark Osiel, quien, en su obra *Mass Atrocity, Collective Memory and Law*, argumenta que frente a las masacres y genocidios, la memoria colectiva y la solidaridad tienen que constituirse a partir de un *dis-sensus* (1997, pp.36-55). La tarea es transcribir la memoria de los enfrentamientos, la huella de los caminos al porvenir, la marca de las rupturas con la opresión. No se trata de la nostalgia de los recuerdos, sino de la insistencia en las preguntas, de la prolongación de una brecha. Ante los asesinatos sistemáticos de opositores políticos y de líderes campesinos e indígenas, resulta evidente que la rebelión contra el Estado es legítima; derecho consagrado en el preámbulo a la De-

10 De 2008 a 2011 hubo 1.206.000 desplazados. Según auto 092 de la Corte Constitucional, las mujeres indígenas y afrodescendientes desplazadas son las más afectadas por el conflicto armado. Ver al respecto: Paz sin nosotras no es paz (El Espectador, 2013, 31 de marzo, pp.18-19).



claración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La necesidad lógica de la rebelión se inscribe dentro de un análisis histórico que saca a la luz la guerra como rasgo permanente de las relaciones de dominación, como trama y secreto de la institución del Estado. El terror practicado por las clases dominantes colombianas es una constante histórica que ha tenido como consecuencia la rebelión, no como la ruptura de un sistema pacífico de leyes sino, simplemente, como el reverso de la guerra que los ricos y el gobierno mantienen permanentemente.<sup>11</sup> ¿Qué serían la idea, la práctica y el proyecto revolucionarios sin la voluntad de sacar a la luz una guerra real, que se desarrolló y sigue desarrollándose, pero que el orden silencioso tiene por función e interés, precisamente, sofocar y enmascarar? El poeta colombiano, Luis Vidales, ha desenmascarado esta guerra real, a su manera, en “Letanía de la paz burguesa”:

*Paz para que pueda seguir la plusvalía  
quede prohibida la violencia  
dejad que el explotador duerma tranquilo  
la ignominia deberá seguir su curso  
tened santo respeto por el rico  
no perturbéis el saqueo legalizado  
la rebelión es un delito  
paz para que continúe la injusticia  
paz contra la dignidad del hombre  
paz contra la esperanza de los seres  
paz para que el saqueador de gringolandia  
se lleve a pedazos el país  
paz contra la libertad de palabra  
paz contra la libertad de reunión  
paz contra la libertad de conciencia  
paz contra la libertad de prensa  
si es obrera  
paz para que el grande sea libre  
de usar la libertad a su manera  
paz contra la libertad de cátedra  
paz para mantener la agresión contra el pueblo  
paz para atiborrar las cárceles de inocentes  
paz paz paz paz paz paz paz paz paz paz  
hasta que impongan la paz de letras gruesas  
los que sabemos(1979).*

11 Solo los movimientos sociales que se organizan alrededor de un patrón de intención han logrado algunos de sus objetivos (Cubides, 2005, p.189).



### Referencias bibliográficas:

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos.
- Agamben, G. (2001). *Medios sin fin: notas sobre la política*. Valencia: Pre-textos.
- Anrup, R. (1985). Totalidad social: ¿Unidad conceptual o unicidad real? *Revista de extensión cultural*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Medellín, 20, pp.6-23.
- Anrup, R. (2001). *Antígona y Creonte: Rebeldía y Estado*. Bogotá: Ediciones B, 2011.
- Anrup, R. (2009a). *Ontología de la contemporaneidad colombiana: Conceptos para su comprensión crítica*. Bogotá: Universidad Libre, Facultad de Derecho y Filosofía.
- Anrup, R. (2009b). *Una Tragedia a la colombiana*. Bogotá: Random House Mondadori.
- Barberis, M. (2003). *Libertad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Biset, E. (2009). Figuras del exceso democrático. En Biset, E & Croce, S (comp.). *Córdoba*. Editorial Brujas.
- Bodas, L. (2011). La contingencia y la excepcionalidad de la comunidad: Jacques Rancière. En Cereceda, M. & Velasco, G. (eds.). (2011). *Incomunidad: el pensamiento político de la comunidad*. (pp.119-130). Madrid: Arena Libros.
- Botero, J. (2011). “La Vida no es fácil, papi”: *La holandesa de las FARC*. Bogotá: Ediciones B.
- Cárdenas, H & Marín, A. (2006). *La biodiversidad es la cabalgadura de la muerte*. Bogotá: Travesía.
- Cubides, F (2005). *Burocracias armadas: El problema de la organización en el entramado de las violencias colombianas*. Bogotá: Norma.
- de Hincapié, M. (2001). *Nación, Ciudadano y Soberano*. Medellín: Ed. Corporación Región.
- de Hincapié, M. (2003). San José de Apartadó: ¿una comunidad de paz o un nuevo pacto fundacional? En Dobarro, A (2003). *Reflexiones desde la otra orilla*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.





- Delatte, L. (1942). *Les Traités de la royauté de Ecphante, Diotogéne et Sthénidas*. Paris: Droz.
- Derrida, J. (2005). *Canallas*. Madrid: Trotta.
- Fajardo, D. (2002). *Para sembrar la paz hay que alhojar la tierra*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales.
- González, F, Bolívar, I & Vásquez, T. (2003). *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: CINEP.
- Foucault, M. (1988). *Nietzsche, la Genealogía y la Historia*. Valencia: Pre-textos.
- Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes. (1974). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. Barcelona: UPR.
- Karl, M. (1968). *Las luchas de clases en Francia*. Introducción de Federico Engels. Buenos Aires: Editorial Claridad.
- Karl M. (2002). *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- López-Alves, F. (2003). *La formación del Estado y la democracia en América Latina*. Bogotá: Norma.
- Maya, M. (2008). *La oligarca rebelde: Conversaciones con María Mercedes Araújo*. Bogotá: Random House Mondadori.
- Molano, A. (2003). Cultura, territorio y desplazamiento. En *La segunda expedición por el éxodo*. Bogotá: Impresol.
- Morgan, E. (1988). *Inventing the People: The Rise of Popular Sovereignty in England and America*. New York: Norton & Company.
- Mouffe, C. (2003). *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.
- Osiel, M (1997). *Mass Atrocity, Collective Memory and Law*. New Brunswick: Transaction.
- Platón. (1976). *La República. Diálogos*. México: Editorial Porrúa.
- Rancière, J. (1995). *La Mésentente: Politique et philosophie*. Paris: Galilée.
- Rancière, J. (1998). *Aux bords du politique*. Mayenne: La Fabrique.
- Rancière, J. (2010). Las democracias contra la democracia. En: Agamben, G. et al (2010). *Democracia ¿En qué estado?* (pp.81-85). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- República de Colombia – Gobierno Nacional. (1994). Ley 160 de Agosto 3 de 1994 por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.
- Rousseau, J. (1987). *Discurso sobre el origen de la desigualdad*. Madrid: Tecnos.
- Rousseau, J (1992). *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*. Paris: Flammarion.
- Skinner, Q. (2004). *La libertad antes del liberalismo*. México: Taurus.
- Valencia, H. (1997). *Cartas de Batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano*. Bogotá: CEREC, Segunda Edición.
- Vidales, L. (1979). Letanía de la paz burguesa. En *Obrerada*. Bogotá: Ediciones Helika.

## Artículos de prensa

- Así se vive en una zona de reserva campesina. (2013, 24 de marzo). *El Tiempo*, p.2
- Colombia: On a perilous path to peace. (2012, 8 de Septiembre). *Financial Times*. Recuperado de <http://www.ft.com/intl/cms/s/0/d87c2886-f8cf-11e1-8d92-00144feabdc0.html#axzz2btY2pxpQ>
- Conozca los pilares de la reforma agraria que se 'cocina' en Colombia. (2013, 23 de febrero). *El Tiempo*. Recuperado de [http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12614356.html](http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12614356.html)
- El Caguán y las zonas de reserva. (2013, 24 de marzo). *El Espectador*, pp.6-8.
- El lío de las Zonas de Reserva Campesina. (2013,16 de marzo). *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-lio-zonas-reserva-campesina/337007-3>
- En Colombia continúa la persecución contra defensores de Derechos Humanos. (2013, 3 de abril). *El espectador.com*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-413813-colombia-continua-persecucion-contra-defensores-de-derechos-huma>
- En Reservas Campesinas siembran temor y amenazas. (2013, 2 de abril). *El Colombiano.com*. Recuperado de: [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/en\\_reservas\\_campesinas\\_siembran\\_temor\\_y\\_amenazas/en\\_reservas\\_campesinas\\_siembran\\_temor\\_y\\_amenazas.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/en_reservas_campesinas_siembran_temor_y_amenazas/en_reservas_campesinas_siembran_temor_y_amenazas.asp)
- Escribe Timoleón Jiménez: Los santos inocentes, así de sencillo. (2012, 28 de diciembre). Agencia de Noticias Nueva Colombia. Recuperado de: <http://www.anncol.eu/index.php/colombia/insurgencia/farc-ep/1195-dec-28-escribe-timoleon-jimenez-los-santos-inocentes-asi-de-sencillo>
- Farc aspiran a multiplicar zonas de reserva campesina en Colombia. (2013, 19 de marzo). *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/articulo-411242-farc-aspiran-multiplicar-zonas-de-reserva-campesina-colombia>
- Haré todo por la paz, pero no a cualquier precio. (2011, 24 de mayo). *El Tiempo*. Recuperado de [http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-9432305.html](http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9432305.html)
- ¿Incubadoras de miseria? (2013, 24 de marzo). *El Espectador*, p.11.
- La Confesión de monseñor Nel Beltrán. (2013, 31 de marzo). *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-413133-confesion-de-monsenor-nel-beltran>
- La otra paz. (2004, 17 de octubre). *El Tiempo*, p.20
- Llega más tecnología para 'acelerar' fin de la guerra. (2013, 17 de febrero). *El Tiempo*, p.10
- Michicatos y paranoicos. (2013, 17 de marzo). *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/columna-410733-michicatos-y-paranoicos>
- Misiles tierra-aire de las Farc preocupa a EE. UU. (2013, 3 de abril). *El Tiempo.com*. Recuperado de [http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12722071.html](http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12722071.html)
- Paz de Colombia pasa por revolcón en tema de tierras. (2013, 17 de marzo). *El Tiempo*, p.14
- Paz sin nosotras no es paz. (2013, 31 de marzo). *El Espectador*, pp.18-19.
- ¡Salvemos la paz, Santos! (2013, 21 de febrero). Corporación Nuevo Arco Iris. Recuperado de <http://www.arcoiris.com.co/2013/02/salvemos-la-paz-santos/>
- Termina la segunda ronda. (2013, 21 de diciembre). *El Espectador*. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:aQIYee51WB0J:m.elespectador.com/noticias/paz/articulo-393751-termina-segunda-ronda+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>
- Un líder campesino fue asesinado y otro desaparecido. (2013, 26 de marzo). *El espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-412640-un-lider-campesino-fue-asesinado-y-otro-desaparecido>
- ¿Zonas de reservas campesinas o bastiones de Farc? (2013, 24 de marzo). *El colombiano*, pp.6-7
- Zonas de Reserva Campesina, campo fértil para polémicas. (2013, 21 de marzo). *vanguardia.com*. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/200953-zonas-de-reserva-campesina-campo-fertil-para-polemicas>
- ZRC y autonomía. (2013, 24 de marzo). *El Mundo*, p.2

